

Oficio Nro. INPC-INPC-2024-0657-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

**Asunto:** Solicitud cambio de estado de fichas de inventario

Arquitecto  
José Adolfo Morales Rodríguez  
**Secretario de Hábitat y Ordenamiento Territorial - FD3**  
**SECRETARÍA DE HÁBITAT Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL**  
En su Despacho

De mi consideración:

Al tiempo de extender un cordial saludo de quienes conformamos el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural, en atención al Oficio Nro. GADDMQ-SHOT-DMGT-2024-1497-O ingresado al Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC) con trámite Nro. INPC-DAF-2024-0715-E de fecha 10 de junio de 2024, suscrito por el Ing. Darío Vidal Gudiño Carvajal, en su calidad de Director Metropolitano de Gestión Territorial FD5 de la Secretaría de Hábitat y Ordenamiento Territorial, mediante el cual manifiesta:

*"Con fecha 05 de junio de 2024, se llevo a cabo una reunión interinstitucional entre el Instituto Nacional de Patrimonio Cultural (INPC), IMP y esta Secretaría; de entre los múltiples acuerdos a los que se llegó, se decidió que previo a que los expedientes técnicos para la declaratoria como patrimonio cultural nacional, de bienes inmuebles del Distrito Metropolitano de Quito (DMQ), sean remitidos por el Gobierno Autónomo Descentralizado (GAD) del DMQ, para su aprobación al INPC, se solicitará que las fichas previamente cargadas al sistema SIPCE por el GAD, sean cambiadas de estado a "Edición", de modo que sean editables para el IMP y la SHOT.*

*En virtud de antes señalado, me permito solicitar el cambio de estado de las noventa y cinco (95) fichas con código SIPCE que constan en el listado adjunto, con el fin de realizar actualizaciones que se desprenden del último análisis realizado por el GAD".*

El Instituto Nacional de Patrimonio Cultural pone en su conocimiento que a través de la Dirección de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, se ha dado atención a lo requerido, por lo que se servirá verificar el cambio de estado a "Edición" en el Sistema de Información del Patrimonio Cultural Ecuatoriano SIPCE de (94) fichas de inventario correspondientes al "Expediente Técnico para Declaratoria como Patrimonio Cultural Nacional de Bienes Inmuebles ubicados en el Barrio Mariscal Sucre".

Adicionalmente, comunico a usted, que se adjunta el Memorando Nro. INPC-DAJ-2022-0521-M con fecha 01 de noviembre de 2022, correspondiente al Pronunciamiento Jurídico - Predio No. 20223 y clave catastral 10405-14-001 Parroquia Mariscal Sucre y la "dada de baja" de la ficha de inventario signada con código IBI-17-01-23-000-000373, para su revisión y consideración en el Expediente Técnico de Declaratoria.

Particular que comunico para los fines pertinentes.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Mgs. Iovana Lizbeth Jaramillo Valdivieso  
**DIRECTORA EJECUTIVA (E.)**

Oficio Nro. INPC-INPC-2024-0657-O

Quito, D.M., 10 de julio de 2024

Referencias:

- INPC-DCTCSPC-2024-0781-M

Anexos:

- escanear05760985582001718118577.pdf  
- listado\_fichas\_de\_inmuebles\_barrio\_mariscal\_sucre.pdf  
- inpc-daj-2022-0521-m.pdf

Copia:

Señor Arquitecto  
Franklin Rodrigo Cardenas Mosquera  
**Director Ejecutivo (E)**  
**INSTITUTO METROPOLITANO DE PATRIMONIO**

Ingeniero  
Darío Vidal Gudiño Carvajal  
**Director Metropolitano de Gestión Territorial**  
**SECRETARÍA DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA**

Señora Magíster  
Jeaneth Alexandra Coque Alarcon  
**Subdirectora Técnica**

Señorita Magíster  
María Fernanda Carrion Rodriguez  
**Directora de Control Técnico Conservación y Salvaguardia del Patrimonio Cultural, Subrogante**

Señorita Arquitecta  
Diana Karolina Abad Abad  
**Arquitecto Restaurador**

da/mc